



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

su inteligencia, tratado, y confenido largamente este
importante asunto, Atendiendo al zelo Patriótico
decho Señores Diputados, les dio las debidas gracias, por
lo que se interesan y dedican en servicio de Comun:

A conde pare deho contrato á la Contaduría de esta
Ciudad para que lo reconozca, e Informe si esta ane

glado á los mismos Papetes, y Quentas presentada
sobre dha Coministracion del Abasto de Nieve

y demas que se le ofresca y paxerca; Afine de que
justifique el sobrante liquido, y lo que resulte de este

beneficio, y produzca hasta fin de Abril del sig. año
se ponga en poder de D. Juan de Xavier Alvarez Velm.

y lo retenga en bolsa reparada, como Cauzal de el
Publico, y quien correspondie al Propio, para que se le de

el destino que determine esta Ciudad, con la Diputacion
de su Comun; Te vaiguado deho Informe retrahido

para resolver en este importante asunto.

Se dio en d. Sebastian
m. n. de d. Encarnacion de
lo de ocupacion en la d. rexia
Tratase sobre la Coministracion, y alano que se
debe dar á D. Sebastian Martinez, Fielgo. hasido

